

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, propuesto por GLOBAL BANK CORPORATION contra OVIDIO GUEVARA GONZALEZ, se ha señalado el día NUEVE (09) DE OCTUBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 238919 (F) UBICADO EN LOTE D-22 , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 205 m² 20 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 205 m² 20 dm²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.22,286.00 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS)
ADQUIRIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SERVIDUMBRE NUMERO DOS
SUR : CALLE LOS SAUCES
ESTE: LOTE D-23
OESTE: LOTE D-21.
PARTIENDO DEL PUNTO INICIAL UBICADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL SUR ESTE DEL LOTE A DESCRIBIR DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 84°38'53"O SE MIDEN 9.M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 05°21'7"E SE MIDEN 22.80M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 84°38'53"E SE MIDEN 9.M HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 05°21'07"O SE MIDEN 22.80M HASTA LLEGAR AL PUNTO INICIAL DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION .
NÚMERO DE PLANO: 80102-99263

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OVIDIO GUEVARA GONZALEZ (CÉDULA 9-168-272) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 238919 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2004 ASIENTO DIARIO: 119036 DE FECHA 16/09/2004. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA . POR LA SUMA DE B/21,840.00 EN UN PLAZO DE 30 AÑOS VEASE FICHA 316693 TASA DE INTERES PREFERENCIAL 3.00% CON LIMITACION DE DOMINIO DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ACREEDORES
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.
DEUDORES
GUEVARA GONZALEZ OVIDIO . CON CÉDULA 9-168-272 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/08/2024, EN LA ENTRADA 331705/2024 (0)

RESTRICCIONES: NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA NO SE ESTABLECERAN EN EL EDIFICIO NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERIA ALGUNA NI CANTINA O DE JUEGOS , NI NINGU TIPO DE NEGOCIOS YA QUE DICHA EDIFICIO SOLO PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR .
C. LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES .
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/08/2024, EN LA ENTRADA 331705/2024 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DOCE MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/.12,400.00). DESCRIPCIÓN: UNA CASA MODELO MARSELLA II T (PISOS DE HORMIGON TERMINADO A FLOTA TECHO DE TEJALIT , PAREDES DE BLOQUES REPALLADAS OCUPA UNA SUPERFICIE DE 67MTR2 09D2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DEL LOTE VALOR TOTAL DE MEJORAS Y LOTE B/22,286.00 . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/08/2024, EN LA ENTRADA 331705/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

En atención a su Auto No.2403 fechado 16 de septiembre de 2024, remitido mediante el Oficio No.6182-24/94939-24 fechado 16 de abril de 2024, ingresados a este Registro con la Entrada 207519/2025 del Diario, tenemos a bien informarle que ha quedado debidamente inscrito desde el 22 de mayo del 2025, el Embargo decretado por ese Tribunal, dictado dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble propuesto por la GLOBAL BANK CORPORATION contra OVIDIO GUEVARA GONZÁLEZ sobre el Folio Real No.238919 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, propiedad del demandado.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE BALBOAS CON 00/100 (B/.57,415.00)** , y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 66/100 (B/.38,276.66).**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.5,741.50** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario debe tener el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma inferior al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.23,887.31 y la base del remate; es decir, la suma de B/.3,352.76.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **tres (3) veces consecutivas** , hoy, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
24-08-2026 08:57:40 AM
u8u9260824lo9gv

u8u9260824lo9gv